<table>
<tr><th colspan="2">MODIFICATORIO 002 A FICHA TÉCNICA No. 02 INFORMACIÓN EN SALUD AMBIENTAL Y ETV – PIC DEPARTAMENTAL 2026 II SEMESTRE</th></tr>
<tr><td>PROGRAMA</td><td>Salud Ambiental, Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.</td></tr>
<tr><td>TECNOLOGÍA</td><td>Información en salud.</td></tr>
<tr><td>ENTORNO</td><td>Hogar y Comunitario (ATE-Albergues).</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIOS</td><td>Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento.</td></tr>
<tr><td>ÁREA</td><td>Urbano y Rural.</td></tr>
<tr><td>BARRIOS/VEREDAS</td><td>Se da prioridad a la intervención en los alojamientos temporales de emergencia (ATE) y albergues (corresponden a un hogar y estos serán de carácter obligatorio en el momento de realizar la actividad en el marco de la emergencia nacional). Si cuenta con resguardos o cabildos indígenas identificados se deberá priorizar su intervención. Las visitas restantes, se realizarán en los sectores priorizados, teniendo en cuenta los riesgos y necesidades identificados, con posterioridad a la emergencia.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>Información para la salud en el entorno hogar y comunitario enfocada en la promoción de buenas prácticas y prevención de riesgos sanitarios para garantizar entornos saludables. A partir de las variables de riesgo atribuibles a salud ambiental identificadas en la caracterización del año 2023, se ejecutará una intervención bajo la modalidad de recorrido hogar a hogar, alojamientos temporales de emergencia (ATE) y albergues para impartir información sanitaria directa en las viviendas localizadas en las zonas territorializadas.
La intervención se realizará de manera independiente en cada hogar, alojamiento temporal de emergencia (ATE) y/o albergue, sin importar el número de hogares que cohabiten dentro de una sola infraestructura física o vivienda.</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN</td><td>La cantidad de visitas mensuales será de acuerdo programación por municipio</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>No. Total Hogares</th><th>Mes</th><th>Cantidad visitas</th></tr>
<tr><td rowspan="4">BUENAVISTA</td><td rowspan="4">414</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CALARCÁ</td><td rowspan="4">768</td><td>1</td><td>360</td></tr>
<tr><td>2</td><td>384</td></tr>
<tr><td>3</td><td>408</td></tr>
<tr><td>4</td><td>384</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CIRCASIA</td><td rowspan="4">402</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>192</td></tr>
<tr><td>3</td><td>192</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CÓRDOBA</td><td rowspan="2">360</td><td>1</td><td>96</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">FILANDIA</td><td rowspan="4">414</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">GÉNOVA</td><td rowspan="4">414</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">LA TEBAIDA</td><td rowspan="4">408</td><td>1</td><td>192</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">MONTENEGRO</td><td rowspan="4">408</td><td>1</td><td>192</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PIJAO</td><td rowspan="4">414</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
<tr><td rowspan="4">QUIMBAYA</td><td rowspan="4">852</td><td>1</td><td>408</td></tr>
<tr><td>2</td><td>432</td></tr>
<tr><td>3</td><td>432</td></tr>
<tr><td>4</td><td>432</td></tr>
<tr><td rowspan="4">SALENTO</td><td rowspan="4">414</td><td>1</td><td>204</td></tr>
<tr><td>2</td><td>204</td></tr>
<tr><td>3</td><td>204</td></tr>
<tr><td>4</td><td>216</td></tr>
</table>

Se realizan dos visitas por hogar con el fin de realizar seguimiento a los logros establecidos en el plan de cuidado primario.

Observación: Al realizar la segunda visita de seguimiento si no se encuentra la familia o cuando la visita es fallida se dejará la observación en el documento plan de cuidado primario y se realizará el pago respectivo con los soportes.</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN OBJETO</td><td>Familias de los sectores territorializados priorizados junto a los Alojamientos Temporales de Emergencia y/o Albergues (con cobertura integral en ciclo vital: infancia, juventud, adultez y vejez). Si cuenta con resguardos o cabildos indígenas identificados se deberá priorizar su intervención.</td></tr>
<tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>Los perfiles del equipo básico de salud que ejecutarán esta actividad en cada municipio, son los siguientes:</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>Municipio</th><th>Perfiles</th></tr><tr><td>Buenavista</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr><tr><td>Calarcá</td><td>2 Técnicos en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr><tr><td>Circasia</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr><tr><td>Filandia</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Génova</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>La Tebaida</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Montenegro</td><td>2 Profesionales en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Pijao</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Quimbaya</td><td>2 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr><tr><td>Salento</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano 1 Auxiliar de Enfermería</td></tr></table> Nota: PERFIL TÉCNICO O TECNÓLOGO EN: GESTIÓN AMBIENTAL, MANEJO AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, TECNÓLOGO SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA O EN SU EFECTO PROFESIONAL CON NBC EN: SALUD PÚBLICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA DE ALIMENTOS, BIOLOGÍA O AFINES. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL O EXPERIENCIA PROFESIONAL.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<u>Metodología:</u> Para esta campaña es importante emplear una metodología participativa, utilizando dinámicas interactivas, didácticas, juegos y demostraciones prácticas para facilitar el aprendizaje, donde se aborde cada tema priorizado.

	Materiales educativos Se deberá tener material educativo que guíe y oriente la información de cada visita realizada, como rotafolios (pueden ser digitales o impresos) y que su uso sea general para el abordaje de cada una de las visitas. **Demostraciones prácticas**: Mostrar técnicas de purificación de agua apta para consumo humano, clasificación de residuos, preparación de alimentos seguros, entre otros. Temas a tratar en las visitas: ✓ Seguridad Química en el hogar ✓ Manejo de residuos domésticos ✓ Inocuidad de los alimentos ✓ Saneamiento básico en el hogar ✓ Ahorro y uso eficiente del agua ✓ Tenencia responsable de animales. ✓ Preparándonos para el cambio climático en casa ✓ Prevención y Control de Vectores ✓ Productos Farmacéuticos y afines. **1.Seguridad química en el hogar:** **¿Qué son los productos químicos domésticos?** Son sustancias que, si no se manejan adecuadamente, pueden causar efectos tóxicos en personas, animales o plantas. Ejemplos comunes incluyen detergentes, desinfectantes, plaguicidas y medicamentos. Recomendaciones clave: ✓ Almacenamiento seguro: Guarda los productos en sus envases originales, en lugares altos y fuera del alcance de niños y mascotas. ✓ Uso responsable: Lee siempre las etiquetas, sigue las instrucciones y utiliza guantes o mascarillas si es necesario. ✓ Evita mezclas peligrosas: No combines productos sin conocer sus reacciones posibles. ✓ Disposición adecuada: No viertas productos químicos en el inodoro o lavaplatos; consulta a las autoridades locales para su disposición correcta. **2. Manejo de residuos domésticos:**

	✓ Orgánicos: restos de comida, cáscaras, hojas. ✓ Reciclables: papel, cartón, vidrio, plástico. ✓ Residuos peligrosos: baterías, aceites, medicamentos vencidos. ✓ Separación en la fuente: Utiliza diferentes recipientes para cada tipo de residuo. ✓ Compostaje: Transforma residuos orgánicos en abono natural para plantas. ✓ Reciclaje: Limpia y clasifica materiales reciclables antes de entregarlos a los puntos de recolección. ✓ Disposición final: Entrega los residuos peligrosos a gestores autorizados.  **3.Inocuidad de los alimentos:** Impartir las 5 claves para la inocuidad de los alimentos, se adjunta Manual y video sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos diseñado por la OMS. Se debe de tener encuentra la información de las siguientes Url e imagen de apoyo:

https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241594639
https://www.youtube.com/watch?v=ULZSfFVpLtQ&t=



4.Saneamiento básico en el hogar:

- ✓ Higiene personal: Lava tus manos con frecuencia, especialmente antes de comer y después de usar el baño.
- ✓ Manejo de excretas: Utiliza servicios sanitarios adecuados; manejo y segregación de residuos.
- ✓ Agua potable: Consumo agua potable o tratada y métodos básicos de potabilización de agua para consumo humano.
- ✓ Control de vectores y prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores.
- ✓ Acumulación de material en desuso.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Verificación de condiciones de almacenamiento de agua cruda y potable en hogares, albergues y realizar educación ambiental y sanitaria para prevenir la contaminación y el estancamiento de dichas aguas.
- ✓ Identificación de puntos críticos de riesgo sanitario asociados al agua (conexiones no seguras, fuentes contaminadas, almacenamiento inadecuado, piscinas inutilizadas, entre otros) para priorizar la intervención de educación, promoción y prevención en condiciones sanitarias y ambientales.
- ✓ Evaluación y monitoreo de condiciones sanitarias de ATE y albergues en materia de

agua y saneamiento básico.

5. Ahorro y uso eficiente del agua:

- ✓ Recoleccion y uso seguro de aguas lluvias.



6. Tenencia responsable de mascotas:

Las agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia (APTR), como los perros y gatos pueden favorecer la presentación de casos de rabia animal y humana, la cual es una enfermedad 100% mortal.

Para evitar esta enfermedad es necesario:

- ✓ Vacunar las mascotas cada año contra la rabia y guardar el certificado de vacunación.
- ✓ No manipular animales silvestres.
- ✓ Asistir al Hospital en caso de cualquier agresión.

Evitemos las agresiones con unas prácticas básicas de tenencia responsable como:

- ✓ Mantener la mascota en casa y no en vía pública sin supervisión.
- ✓ Darle paseos con collar y traílla bajo la supervisión de un adulto.
- ✓ No tocar animales desconocidos que se pueden



defender agrediendo.

- ✓ Recoger los desechos de la mascota y no dejarlos en vía pública.
- ✓ Accidente ofídico: Acciones para prevenir ataques de serpientes y acciones frente mordeduras.

7. Preparándonos para el cambio climático en casa:

Medidas de adaptación frente a la variabilidad climática local.

El clima está cambiando (ahora hace más calor o llueve más fuerte de lo normal) y que debemos preparar la casa para cuidar la salud de la familia.

- ✓ Frente a los días de mucho calor: Hidratarse continuamente, usar ropa fresca así como uso de protector solar.
- ✓ Frente a los días de mucha lluvia: Revisar comunitariamente que las canaletas y techos estén limpios de hojas y bien amarrados para evitar que los vendavales o las tormentas inunden la casa.
- ✓ Consumo de energía: Instalar bombillas LED, aprovechar la luz natural, cuidado de la energía, Desconectar los cargadores o aparatos que no se usen; Electrodomésticos eficientes: Utiliza electrodomésticos con eficiencia energética.
- ✓ Consumo de agua: repara grifos o tuberías que goteen o tengan fugas y recolectar agua lluvia reducen el consumo del hogar; uso de la lavadora a carga completa: Recomendar que al lavar la ropa se utilice la lavadora con la carga llena y, si es posible, reutilizar esa agua del último enjuague para lavar los pisos o vaciar el baño, ahorrando agua y energía al mismo tiempo.
- ✓ Si tienes vehículo, lávalo únicamente con balde, no con manguera.
- ✓ Uso racional: utiliza un vaso de agua para el cepillado.



8. Prevención y control de vectores:

Estas actividades se orientan a la ***"Gestión Integral del Riesgo en Arbovirosis (Dengue, Zika, Chicungunya) y Fiebre Amarilla Ciclo Urbano"***, mediante acciones de Prevención y control vectorial, conforme a los lineamientos del programa ETV y el modelo de Atención Primaria en Salud.

Nombre de la actividad:
Desarrollo de estrategias de movilización social ***"Entornos Saludables: Mi Barrio Limpio y Libre de Dengue"***, incluido alojamientos temporales de emergencia (ATE) y albergues.
Implementación de acciones de movilización social en zonas priorizadas, incluido alojamientos temporales de emergencia (ATE) y albergues, enfocadas en la intervención integral del entorno y la participación comunitaria, mediante el desarrollo

	de las siguientes acciones: • Recolección de inservibles: Eliminación de residuos sólidos que puedan convertirse en criaderos (llantas, envases, recipientes, entre otros). • Eliminación masiva de criaderos: Identificación y destrucción de depósitos con agua estancada en viviendas y espacios comunitarios. • Lavado y cepillado de tanques: Intervención directa en depósitos de almacenamiento de agua, promoviendo prácticas adecuadas de limpieza. • Información en salud: Educación comunitaria sobre signos de alarma del dengue, consulta oportuna y medidas de prevención. **9. Productos farmacéuticos y afines:** Brindar Información y educación a la comunidad en diferentes aspectos relacionados con el manejo y uso adecuado y racional de medicamentos como: prevención de la automedicación y RAM (resistencia antimicrobiana), almacenamiento, verificación de información en rótulos y etiquetas, consumo o administración y disposición final. <u>Acciones dirigidas al Hogar, Alojamientos Temporales de Emergencia y / Albergues:</u> Importancia de la no automedicación y consultar al médico cuando se sientan enfermos. No consumir antibióticos sin formula o receta médica. Importancia de la adherencia a la terapia (cumplir con lo ordenado o formulado por el médico). Tener presente que el almacenamiento de medicamentos debe realizarse en sitios frescos, secos, lejos de la luz solar y de zonas de calor intenso (No almacenarlos cerca a fogones, ni encima de la nevera.) Conservarlos preferiblemente en sus empaques originales y guardados. Mantener lejos del alcance de los niños, adultos mayores o población vulnerable. Antes del consumo o administración de medicamentos lavarse muy bien las manos con agua y jabón, de no contar con agua utilizar alcohol para desinfección de manos y verificar la siguiente información: que los empaques estén sellados, fecha de vencimiento (que no estén vencidos), que cuenten con registro sanitario INVIMA. Consumir medicamentos con suficiente agua, no consumirlos con gaseosa, jugos de frutas o limón, ni bebidas oscuras. Para desechar los medicamentos dañar los empaques originales y llevarlos a puntos azules para su disposición final, distribuidos en droguerías o gestores farmacéuticos. • De acuerdo con los riesgos y compromisos derivados de la primera visita, se debe elaborar Plan de Cuidado

	Primario para el hogar intervenido, realizando concertación y registro de los logros e identificación y registro de canalizaciones y actividades de gestión del riesgo. Se realiza una segunda visita para realizar seguimiento al cumplimiento de los logros y la canalización.
EVIDENCIAS REQUERIDAS	- Formato No. 3 registro de asistencia. - Formato Plan de Cuidado Primario. - Formato No. 5 Reporte de intervención por mes. - Registro fotográfico en medios magnéticos “con georreferenciación” y/o herramientas o sistemas de información implementados por la dirección y material de apoyo.

Responsable de la Información: Programa de Salud Ambiental-SSDQ
Correo Electrónico: Saludambiental@quindio.gov.co

MODIFICATORIO 002 A FICHA TÉCNICA No. 03 INFORMACIÓN EN SALUD, TRABAJO INFORMAL – PIC DEPARTAMENTAL 2026 II SEMESTRE	
PROGRAMA	Salud ambiental y Salud laboral.
TECNOLOGÍA	Información en salud.
ENTORNO	Laboral
MUNICIPIOS	Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento.
ÁREA	Urbano o Rural.
BARRIOS/VEREDAS	Donde se ubique el trabajador informal.
ACTIVIDAD	La actividad se desarrolla en un único momento de educación sanitaria y sensibilización en el entorno laboral del trabajador informal, orientada a fortalecer prácticas para minimizar riesgos en salud pública, sanitarios y ambientales asociados a su actividad económica. No se realiza lista de chequeo ni visita de verificación posterior. **Sesión única: información sanitaria y sensibilización** Esta sesión se realizará en la zona urbana como rural, en jornada diurna y nocturna (el lugar es de escogencia del municipio, en donde identifique a los trabajadores informales). El personal brindará la información en educación sobre salud sanitaria directamente en el sitio de trabajo o en el punto de concentración de los trabajadores informales. *Observación: en caso de no encontrar suficientes trabajadores informales caracterizados previamente, se sensibilizará a nuevos trabajadores informales hasta cumplir la totalidad exigida.* Temas a tratar en la sensibilización y/o educación sanitaria: La sensibilización parte de enfocarse en la información general que aplica para todos los trabajadores informales, como: • Orden y limpieza en el puesto de trabajo • Uso de EPP • Manejo de residuos • Agua potable • Gestión de riesgo laboral • Medidas de protección frente a altas temperaturas

	ambientales y radiación solar • Prevención de enfermedades transmitidas por vectores mediante el manejo adecuado del entorno laboral **Ya de manera específica, según su actividad comercial, se abordarán los siguientes temas:** ***Manipuladores de alimentos ambulantes y estacionarios informales:*** • Principios básicos de BPM • 5 claves de inocuidad de los alimentos • Condiciones sanitarias del puesto de trabajo • Prevención de leptospirosis ***Recicladores de oficio:*** • Prevención de accidentes en la separación de residuos • Prevención de zoonosis asociadas a la exposición a roedores, animales callejeros y residuos contaminados • Identificación y eliminación de recipientes que puedan convertirse en criaderos de mosquitos durante las actividades de recolección y clasificación de residuos. • Prevención de leptospirosis ***Lavadores de vehículos, lustrabotas, entre otros:*** • Manejo seguro de sustancias químicas • Gestión del riesgo laboral (específico) • Prevención de enfermedades transmitidas por vectores mediante la eliminación de depósitos de agua que puedan convertirse en criaderos de Aedes aegypti en establecimientos y áreas de trabajo ***Trabajadores de mecánica informal:*** • Disposición de residuos peligrosos generados • Prevención de ETV mediante la adecuada disposición y almacenamiento de llantas usadas, recipientes y otros elementos capaces de acumular agua, evitando la formación de criaderos de mosquitos ***Vendedores de sustancias químicas informales:*** • Exposición de riesgo químico • Identificación del peligro y redireccionamiento de la actividad. ***Domiciliarios a nivel general:*** • Movilidad segura • Bioseguridad **¿Cómo sería la metodología?**

<table>
<tr><td></td><td>La sesión podría desarrollarse así:Presentación del profesional y explicación del objetivo de la actividad.Educación y sensibilización sanitaria según la actividad económica del trabajador.Espacio de resolución de inquietudes y diálogo participativo.Orientación personalizada con recomendaciones prácticas.Entrega de material educativo.Registro de la asistencia y de los compromisos acordados.Es importante que la sesión tenga un enfoque educativo y de promoción de la salud, no de inspección, ni control. El propósito es fortalecer capacidades para que el trabajador adopte prácticas que reduzcan los riesgos ambientales relacionados con su actividad, mediante el diálogo y ejemplos prácticos acordes con sus posibilidades.</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN</td><td>La actividad de intervención a la totalidad de los participantes debe realizarse, durante el primer mes de ejecución. Cada intervención tendrá una duración de 30 a 45 minutos.</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td><table><tr><th>Municipio</th><th>Cantidad de Participantes</th></tr><tr><td>Buenavista</td><td>10</td></tr><tr><td>Calarcá</td><td>30</td></tr><tr><td>Circasia</td><td>15</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>10</td></tr><tr><td>Filandia</td><td>12</td></tr><tr><td>Génova</td><td>10</td></tr><tr><td>La Tebaida</td><td>20</td></tr><tr><td>Montenegro</td><td>20</td></tr><tr><td>Pijao</td><td>10</td></tr><tr><td>Quimbaya</td><td>20</td></tr><tr><td>Salento</td><td>12</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN OBJETO</td><td>La actividad se realizará enfocada en el trabajador informal:✓ Comercialización de alimentos en vía pública, ambulantes y estacionarios.✓ Recicladores de oficio.✓ Lavadores de vehículos, lustrabotas, entre otros.✓ Trabajadores de mecánica informal.✓ Vendedores de sustancias químicas informales✓ Domiciliarios a nivel general.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>TALENTO HUMANO</td>
<td>Los perfiles del equipo básico de salud que ejecutarán esta actividad en cada municipio, son los siguientes:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Perfiles</th></tr>
<tr><td>Buenavista</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr>
<tr><td>Calarcá</td><td>2 Técnicos en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr>
<tr><td>Circasia</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Córdoba</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano</td></tr>
<tr><td>Filandia</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Génova</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>La Tebaida</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Montenegro</td><td>2 Profesionales en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Pijao</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Quimbaya</td><td>2 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
<tr><td>Salento</td><td>1 Técnico en Saneamiento o afines según indicación del talento humano
1 Auxiliar de Enfermería</td></tr>
</table>
Nota 2: PERFIL TÉCNICO O TECNÓLOGO EN: GESTIÓN AMBIENTAL, MANEJO AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, TECNÓLOGO SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA O EN SU EFECTO PROFESIONAL CON NBC EN: SALUD PÚBLICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA DE ALIMENTOS, BIOLOGÍA O AFINES. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL O EXPERIENCIA PROFESIONAL.</td>
</tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Durante el desarrollo de la actividad, el técnico, tecnólogo o quien haga sus veces deberá utilizar un lenguaje claro, sencillo y coloquial, adaptado al nivel de comprensión de la población objeto. La información deberá transmitirse mediante ejemplos prácticos relacionados con las actividades cotidianas del trabajador informal, evitando el uso de tecnicismos o términos complejos que dificulten la comprensión. Asimismo, se promoverá una comunicación cercana, respetuosa y participativa, favoreciendo el diálogo, la resolución de inquietudes y la apropiación de las recomendaciones en salud ambiental, de manera que puedan ser implementadas fácilmente en su entorno laboral. **Fase 1. Convocatoria y articulación** Antes de la actividad, se deberá identificar y articularse con: • Alcaldía municipal. • Secretaría de Gobierno. • Secretaría de Desarrollo Económico. • Subsecretarías de salud o planes locales de salud. • Administradores de plazas de mercado. • Asociaciones de vendedores ambulantes o de comerciantes informales. • Líderes de los trabajadores. **Fase 2. Sensibilización a los trabajadores informales** Se deberá realizar la actividad como se tiene descrita en la sesión única de educación sanitaria y sensibilización. **Garantía de Cobertura por Clasificación Económica** Para asegurar una intervención integral en el entorno laboral informal, el equipo debe programar el abordaje directo garantizando que se efectúe al menos una (1) visita a cada una de las actividades económicas priorizadas: (*1. Comercialización de alimentos en vía pública; 2. Recicladores de oficio; 3. Lavadores de vehículos, lustrabotas y afines; 4. Trabajadores de mecánica informal; 5. Vendedores de sustancias químicas informales; y 6. Domiciliarios a nivel general*). **Representatividad Diversificada en Campo** La planificación territorial de las jornadas debe contemplar la distribución equitativa de las visitas entre las distintas categorías identificadas. Con el fin de lograr el impacto esperado en salud pública, se debe evitar la concentración de las actividades en un único sector productivo, velando porque

	todas las clasificaciones económicas propuestas cuenten con su respectiva sesión de educación y sensibilización sanitaria en el municipio.
EVIDENCIAS REQUERIDAS	- Formato No. 3 registro de asistencia. - Formato No. 5 reporte de intervención. - Registro fotográfico en medios magnéticos con georreferenciación y/o herramientas o sistemas de información implementados por la dirección. - Formato Plan de Cuidado Primario.

Responsable de la Información:

Responsable de la Información: Programa de Salud Ambiental-SSDQ

Correo Electrónico: Saludambiental@quindio.gov.co

<table>
<tr><th colspan="2">MOFICATORIO 002 A FICHA TÉCNICA NO. 10 – JORNADAS DE SALUD, PIC DEPARTAMENTAL 2026 II SEMESTRE</th></tr>
<tr><td>TECNOLOGÍA</td><td>Jornadas de Salud</td></tr>
<tr><td>ENTORNO</td><td>Comunitario</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.</td></tr>
<tr><td>ÁREA</td><td>Urbana y Rural</td></tr>
<tr><td>BARRIOS/VEREDAS</td><td>En área rural se priorizan los territorios donde se encuentren ubicadas las comunidades indígenas y los territorios donde se identifiquen riesgos y necesidades posteriores a la emergencia.

En área urbana se realiza en los territorios donde se concentren o se puedan reunir las poblaciones priorizadas: Habitantes de calle, OSIGD, Población Víctima, Migrantes.</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>JORNADAS DE SALUD: Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financian los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución. Las Jornadas de salud en el marco del PIC obedecen a la necesidad de realizar acciones sobre comunidades con condiciones especiales de salud, epidemiológicas o de accesibilidad.</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN</td><td>El tiempo de duración de la jornada es de 8:00 am a 4:00 pm.</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td>Se relaciona la cantidad por mes y municipio:

<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Mes</th><th>Cantidad Jornadas de Salud Área Rural</th><th>Jornada de Salud Población Diferencial</th></tr>
<tr><td rowspan="4">BUENAVISTA</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	CALARCÁ	1	3	2	
		2	3	1	
		3	2	1	
		4	3	0	
	CIRCASIA	1	1	1	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	CÓRDOBA	1	1	0	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	FILANDIA	1	1	0	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	GÉNOVA	1	1	0	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	LA TEBAIDA	1	1	1	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	MONTENEGRO	1	1	1	
		2	1	1	
		3	1	1	
		4	1	0	
	PIJAO	1	1	0	
		2	1	1	

		3	1	1
		4	1	0
	QUIMBAYA	1	1	1
		2	1	1
		3	1	1
		4	1	0
	SALENTO	1	1	0
		2	1	1
		3	1	1
		4	1	0

POBLACIÓN OBJETO	Jornada de salud en área rural: Población en todos los cursos de vida. Jornada de salud población diferencia: Habitantes de calle, OSIGD, Población Víctima, Migrantes.
TALENTO HUMANO	Los perfiles del equipo básico de salud que ejecutarán las actividades en cada municipio son los siguientes:

Municipio	**Perfiles**
Buenavista	1 Enfermero (a), 1 Auxiliar de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.
Calarcá	Jornada área rural: 1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 2 técnicos en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano. Jornada población diferencial: 2 Enfermeros (a), 3 Auxiliares de Enfermería
Circasia	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento

			y afines según indicación del Talento Humano.	
		Córdoba	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	
		Filandia	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	
		Génova	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	
		La Tebaida	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	
		Montenegro	1 Enfermero (a), 3 Auxiliares de Enfermería y 2 profesionales ambientales y afines según indicación del Talento Humano.	
		Pijao	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	
		Quimbaya	Jornada área rural: 1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 2 técnicos en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano. Jornada población diferencial: 2 Enfermeros (a), 2 Auxiliares de Enfermería	
		Salento	1 Enfermero (a), 2 Auxiliares de Enfermería y 1 técnico en saneamiento y afines según indicación del Talento Humano.	

	Nota: El perfil indígena deberá estar presente durante el desarrollo de la actividad en los municipios que tienen identificados resguardos indígenas. Nota 2: PERFIL TÉCNICO O TECNÓLOGO EN: GESTIÓN AMBIENTAL, MANEJO AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, TECNÓLOGO SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA O EN SU EFECTO PROFESIONAL CON NBC EN: SALUD PÚBLICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA DE ALIMENTOS, BIOLOGÍA O AFINES. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL O EXPERIENCIA PROFESIONAL.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La programación, coordinación y ejecución de las jornadas de salud del PIC se realizará teniendo en cuenta lo establecido en la Res. 1597 de 2025, y el lineamiento técnico “Orientaciones para el desarrollo de Jornadas de Salud en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC” del MSPS. Y se deberán cumplir los siguientes aspectos: • Realizar el despliegue del equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población objeto a los servicios de salud individuales y colectivos de las Rutas Integrales de Atención en Salud, en cada curso de vida. • En el primer mes de ejecución de la tecnología generar acuerdos necesarios para la prestación de los servicios del PBS con las EPS que tienen población afiliada en la zona en la cual se realizará la jornada; independiente de que dichas EPS tengan o no contrato con el prestador del PIC, y con apoyo de la Entidad Territorial. • Convocatoria dirigida a la comunidad, en donde los invitan a participar en la jornada de salud utilizando los mecanismos de comunicación más efectivos según cada grupo poblacional. • Realizar coordinación con líderes comunitarios y jornada de convocatoria en campo de manera previa a la realización de la jornada. • Ejecutar las acciones del PIC incluidas en la jornada teniendo en cuenta las características de calidad, con el

	talento humano suficiente e idóneo, que se cuente con los insumos o suministros necesarios, estándares de habilitación de los servicios, la seguridad del paciente, calidad de los servicios prestados, el adecuado manejo y disposición de desechos. • Cumplir los procedimientos de atención, referencia y contrarreferencia según lo acordado con la(s) EPS. • Garantizar la articulación sectorial e intersectorial antes y durante la jornada con los planes, programas, proyectos y servicios sociales disponibles en el territorio en casos que así lo requiera y los diferentes actores que tienen relación con la intervención y gestión de determinantes sociales en salud. • Realizar la canalización de los usuarios, pacientes, familias y comunidades a los servicios sociales o de salud disponibles en el territorio, incluye canalización de niños con DNT menores de 5 años. • Tener en cuenta que, en el desarrollo de la Jornada, se deben incluir como mínimo dos actividades colectivas (acciones informativas, de canalización, educación y comunicación para la salud, tamizajes, vacunación antirrábica, entre otras). Para el desarrollo de actividades de información en salud, se deben abordar mínimo tres temáticas: 1. Consulta preconcepcional – Se requiere que en todas las jornadas de salud se ejecute la tecnología de información en salud promocionando este servicio. 2. Prevención de cáncer de seno, cérvix, colon y próstata. 3. Tenencia responsable de mascotas. 4. Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia. 5. Prevención de enfermedades transmitidas por vectores – ETV 6. Estilos de vida saludable, estrategia 4x4. 7. Promoción de la salud mental. **NOTA:** Según el capítulo II, artículo No. 4, de la resolución 2350 de 2020. Artículo 4, “**DETECCIÓN E IDENTIFICACION DE CASOS DE NIÑOS DE CERO (0) A CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES CON DESNUTRICIÓN AGUDA”.** Los niños de 0 a 59 meses, con desnutrición aguda moderada y severa, deben identificarse tanto a nivel intramural, como extramural, mediante la demanda espontánea en los diferentes servicios de salud, y por jornadas de atención integral en salud que realicen las IPS.

EVIDENCIAS REQUERIDAS	- Convocatoria, información y difusión con los actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios, población beneficiaria por cada, grupo poblacional. - Acuerdos establecidos con las EPS (acta inicial). - Canalizaciones realizadas durante la jornada de salud sectorial e intersectorial (individual y base de datos consolidada). - Formato N° 3 – Registro de asistencia. - Formato N° 5 – Reporte de intervención. - Formato Plan de Cuidado Primario. Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones: • El total de las evidencias deben presentarse de manera física y magnética. • Los registros de asistencia deben ser con enfoque diferencial en original, sin tachones o enmendaduras. •Las evidencias fotográficas incluidas en el Formato No. 5 deben incluir la georeferenciación y la fecha correspondiente.

Responsable de la Información: Dirección Técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo en Salud Pública Secretaría de Salud Departamental del Quindío

Correo Electrónico: salud-pic@gobernacionquindio.gov.co